

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

CLASE:	MUERTE PRESUNTA
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO LEIVA OLMOS
PRESUNTO DESAPARECIDO:	VICENTE LEYVA SOTELO
RADICADO:	760013110008 201900608

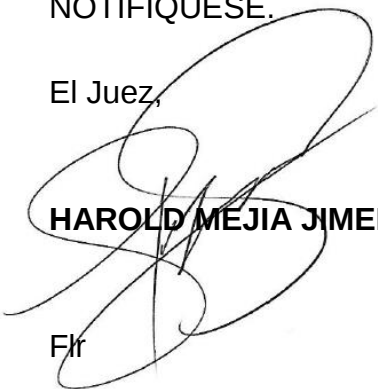
Santiago de Cali, 24 de agosto de 2021
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1427

Teniendo en cuenta que la Dra. CATHERINE MONTOYA RIVERA designada como curadora ad-litem del presunto desaparecido VICENTE LEYVA SOTELO, solicita se le exonere del cargo en razón que tiene más de 50 curadurías aportando listado de los proceso donde ha sido designada, se ORDENA su reemplazo y se DESIGNA a la Dra. MARTA LENIS VALLEJO cel 311-2637376, correo electrónico melenis@gmail.com para que represente al presunto desaparecido en este asunto, una vez manifieste su aceptación se continuará con el trámite del proceso.

Se advierte a la citada profesional que conforme a lo dispuesto con el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, el cargo se desempeña de manera gratuita como defensor de oficio y la designación es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. Por consiguiente, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias del caso

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HAROLD MEJIA JIMENEZ

Fir